

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.422/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 895/2014. Negociado:

AJ

De: Don José León Ruz

Abogado: Doña Carmen Gómez Lozano

Contra: Serramar, Administradora Concursal, doña Carmen Oteo Barranco y FOGASA

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 895/2014, a instancia de la parte actora don José León Ruz contra Serramar, Administradora Concursal, doña Carmen Oteo Barranco y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado

Resolución del tenor literal siguiente:

“Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Maribel Espínola Pulido. En Córdoba, a 25 de octubre de 2016.

La anterior diligencia negativa de notificación efectuada por el funcionario de auxilio judicial de este Juzgado únase a los autos de su razón. Y en su vista notifíquese a la empresa demandada Serramar, la sentencia dictada en este Juzgado por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de esta ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Notifíquese la presente resolución”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Serramar, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.